



## Ayuntamiento de Almudévar

### SEÑORES ASISTENTES

#### ALCALDE PRESIDENTE

D. Jose Luis Abad Abadía

#### Concejales:

D. Fernando Martínez Marques.  
Doña Sofía Avellanas Montori.  
D. Joaquín Andrés Abiol Abad  
D. Claudia Piraces Atares  
Doña Nora Otín Ciprés.  
Doña Lola Ibort Viu  
Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Bescos Alayeto  
D. Pedro Lasierra Alastrue  
D. José María Pérez Posac

#### Secretario Interventor

Dña. Antonia Martínez Sepúlveda.

### SEÑORES NO ASISTENTES

D. Jorge Alastrue Azón

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISIETE DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO. (BORRADOR)

En Almudévar, siendo las veintiuna horas, del día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Señores Concejales que se citan al margen.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas y ocho minutos una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

El Sr. Concejil D. Joaquín Andrés Abiol Abad, asiste de forma telemática desde parque Bomberos de D.P.H. en Sariñena, por motivo laboral que impide su asistencia física, y haberlo autorizado así la Alcaldía Presidencia.

**1º.- APROBACIÓN BORRADORES DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES** El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que formular alguna observación a los borradores de las sesiones extraordinarias celebradas el dos y el trece de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente y repartidos junto con la convocatoria.

No existiendo alegaciones, se somete a votación dichos borradores tal y como estaban redactados, acordándose por Unanimidad de los diez miembros que asisten a la sesión y que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros, la aprobación de estos, tal como estaban redactados..

**2º.- DECRETOS ALCALDÍA.** Se da cuenta de las resoluciones/decretos de Alcaldía adoptados desde la sesión extraordinaria de celebrada el dos de mayo de dos mil veinticuatro.

- 0122/2024** DELEGACION DE FUNCIONES PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO
- 0123/2024** PADRON ESCUELA INFANTIL MARZO 2.024
- 0124/2024** SOLICITUD DE COLUMBARIO EN PANTEON DE INICINERADOS Nº 25
- 0125/2024** CONVOCATORIA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL PRÓXIMO 2 DE MAYO DE 2024 A LAS VEINTIDÓS HORAS
- 0126/2024** LIQUIDACIONES CANON CONTROL VERTIDOS CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, EJERCICIO 2.023
- 0127/2024** ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA FORMULA SHOW día 10 de mayo
- 0128/2024** APROBACION Y PAGO DE NOMINAS DEL MES DE ABRIL DE 2.024 (PROGRAMA EXPERIENCIAL EMPLEO DE RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES)
- 0129/2024** APROBACION Y PAGO DE NOMINAS DEL MES DE ABRIL DE 2.024 (PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO)
- 0130/2024** CONTRATO MENOR DE SERVICIOS ACTUACIÓN MUSICAL - ENERGY



## Ayuntamiento de Almudévar

---

ORQUESTA SHOW DIA 11 DE MAYO DE 2024

**0131/2024** DECRETO APROBACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL BAR DE LAS PISCINAS DE ALMUDEVAR

**0132/2024** RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES 07-05-2024

**0133/2024** APROBACION Y PAGO DE NOMINAS MES DE MAYO (FINALIZAN 05-05-2024) Y FINIQUITO PROGRAMA JOVEN MEDIO AMBIENTE

**0134/2024** RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES PARA CONSTITUCIÓN BOLSA EMPLEO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR – MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OPOSICION -LIBRE

**0135/2024** APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS Y FACTURA- CONTRATO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE PLAZA ESPAÑA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN ALMUDEVAR /HUESCA --

**0136/2024** APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS de BAR DE LAS PISCINAS DE ALMUDEVAR

**0137/2024** CORRECCION DE RESOLUCION Nº 134/2024 SOBRE BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR – MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OPOSICION -LIBRE --

**0138/2024** CONVOCATORIA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL 13 DE MAYO DE 2024 A LAS 21 HORAS

**0139/2024** PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ASESORAMIENTO URBANISTICO, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SANCIONADOR ETC -- LETRADO--

**0140/2024** DESIGNACION MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL EN AGRUPACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ALERRE, BANASTAS Y CHIMILLAS

**0141/2024** PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA MUNICIPAL--ARQUITECTO SUPERIOR --

**0142/2024** DECLARACIÓN RESPONSABLE O COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD AMBIENTAL--INSTALACIÓN ATRACCIONES 9 A 12 DE MAYO 2024

**0143/2024** LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ GOYA Nº 8, VALSALADA

**0144/2024** PRÓRROGA LICENCIA "PROYECTO AMPLIACIÓN ALMACÉN SITO C/ MAYOR 22, VALSALADA"

**0145/2024** LICENCIA OBRA MAYOR C/ IBÓN D'ESTANÉS 33P Y 35P ALMUDÉVAR

**0146/2024** LICENCIA SEGREGACIÓN / AGREGACIÓN C/ MASEVILLA 13 Y TRAVESÍA MASEVILLA 13

**0147/2024** LICENCIA DE OBRA MAYOR EN CALLE SANTO DOMINGO 12 DE ALMUDEVAR

**0148/2024** RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES 14-05-2024

**0149/2024** ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DE PISCINA MUNICIPAL UBICADA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN ALMUDEVAR. TEMPORADA VERANO 2024

**0150/2024** ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VASOS, ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA, PROTOCOLO, SILOÉ Y TRATAMIENTO DE INVIERNO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALMUDÉVAR

**0151/2024** ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO PRODUCTOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ALMUDÉVAR

**0152/2024** ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE UBICADA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE SAN JORGE DE ALMUDÉVAR TEMPORADA VERANO 2024.

**0153/2024** BAJAS DEL PADRON 2024

**0154/2024** BAJAS DEL PADRON 2024

**0155/2024** BAJAS DEL PADRON 2024

**0156/2024** SOLICITUD LICENCIA DE AGRUPACIÓN Y REPARCELACIÓN AVDA. DE LOS



## Ayuntamiento de Almudévar

---

DEPORTES Nº 14 Y 16

**0157/2024** BAJAS DEL PADRON 2024

**0158/2024** RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS EN CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE

**0159/2024** PRORROGA CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

**0160/2024** CONTRATACIONCONTRATACION INTERINO POR ILT DEL TRABAJADOR CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO.

Dados por enterados pasar a tratar el siguiente punto del orden del día.

### 3º.- INFORMES ALCALDÍA. . La Alcaldía informa:

- De la creación de una bolsa de empleo para plazas de administrativos que celebrara sus pruebas selectivas el próximo 21 de junio en el pabellón municipal de Almudévar.
- De la creación de Bolsa de empleo para la plaza de Operario de servicios múltiples que va salir publicada mañana en el BOP de Huesca, a efectos cubrir bajas, eventualidades, vacaciones etc.
- Informa de la Concesión subvención del INAEM para la contratación de tres Peones dentro del programa Jovem del Gobierno de Aragón, y estamos pendientes de la concesión de otra subvención del INAEM dentro del programa Jovem para dinamización infantil y juvenil.
- Da cuenta de los contratos menores de mantenimiento y limpieza de las piscinas de Almudévar y San Jorge. Informa de la próxima apertura de las piscinas en Almudévar el 1 de junio de 2024.
- Da cuenta del conato de incendio ocurrido en un aula del Colegio Público, ocurrido el jueves por noche, de los daños ocasionados se hará cargo el seguro, de todas maneras se quedó en hacer una revisión exhaustiva de la instalación eléctrica este verano.
- Da las gracias a todas las personas que han colaborado en la celebración de la fiestas de San Jorge, de San Isidro, en Almudévar y Valsalada, da cuenta de la celebración de la fiesta del 1 de Mayo en la nueva ubicación de Ermita de Santo Domingo, aunque este sin terminar.
- Da cuenta de la Reinauguración del Bode ón donde se recogen las maquetas de cartón piedras que se han cedido por D. xxxxxxxxxxxxxx para su exposición en este recinto.
- Da cuenta de los Carteles que se han instalado en la puerta de la Iglesia y en el Castillo, realizados por la ganadora del Premio xxxxxxxxxxxxxx de ediciones anteriores, potenciando y promocionando nuestro patrimonio.

Dados por enterados pasan a tratar el siguiente punto del orden del día

**4º.- CONVENIO DE COLABORACION PARA CREACION DE MASA FORESTAL Y CESION DE DERECHOS DE EMISIÓN.** Se da cuenta por la Alcaldía del Borrador de Convenio de colaboración para la creación de masa forestal y cesión de derechos de emisión presentado por CO2 Revolution S.L. Con domicilio en Mélida ( Navarra ) Calle La Oliva nº 21. Previo debate donde los señores asistentes manifestaron sus opiniones , El Pleno del Ayuntamiento por Unanimidad de los diez miembros asistentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDAN:

**Único** .-Dejar pendiente sobre la mesa, la aprobación de este a efectos de profundizar y estudiar el mencionado Convenio mas detenidamente.

**5º.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SALDOS DE CERRADOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.** A la vista de la Providencia de Alcaldía de fecha 20-5-2024, en la que se solicitaba la elaboración de informe de Secretaría –



## Ayuntamiento de Almudévar

Intervención sobre modificación de saldos de ejercicios cerrados.

Vistos los informes de Secretaría -Intervención, emitidos con fechas de 20-5-2024 y dictamen de la Comisión de Cuentas y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2024 y visto que la aprobación corresponde al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo previsto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local .Previo debate, Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad delos diez miembros asistentes a la sesión que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA:

**Primero.-**Aprobar la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados, del ejercicio 2024, por importe de Dos mil novecientos setenta y siete con seis céntimos (2977,06.-€).

<b>AÑO</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>TITULAR DE LA OBLIGACION</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>Descripción</b>	<b>MODIFICACION</b>
2019	2310.2279	Graficas Huesca SL	108,90	Fra.201900248 tarjetones plegados en tríptico	Prescripción
2019	3300.2260	Graficas Huesca S.L.	840,95	Fra.201900075 revista 12paginas impresas XVIII Certamen teatro	Prescripción
2019	3340.2260	Graficas Huesca SL	163,35	Fra.201900037 Placas PVC 3000x1500mm certamen teatro Pedro Saputo	Prescripción
2021	1650.2210	ENDESA ENERGIA	15,79	Fra. PLN73380RN0361222 Ibon acerito zona sur campo futbol	Error ADO Fra. Compensada
2021	3230.2210	ENDESA ENERGIA	17,15	Fra PMR108N0073380 C/Ciencias Asociaciones Culturales	Error ADO Fra. Compensada
2021	3230.2210	ENDESA ENERGIA	23,92	Fra.PMR108N0073378 Avda. Rosario 16 Escuela infantil	Error ADO Fra. Compensada
2021	3300.2210	ENDESA ENERGIA	188,00	Fra.- PMR101N0460247, Plaza Iglesia-Escuela Nacional (San Jorge)	Error ADO Fra. Compensada
2021	3300.2210	ENDESA ENERGIA	97,44	Fra.- PMR101N0458380, Plaza Iglesia-Escuela Nacional (San Jorge)	Error ADO Fra. Compensada
2021	3300.2210	ENDESA ENERGIA	30,69	Fra.- PMR108N0073003, Plaza Iglesia-Escuela Nacional (San Jorge)	Error ADO Fra. Compensada
2021	3300.2210	ENDESA ENERGIA	12,90	Fra.- PMR108N0073379, C/ Alta-exposición	Error ADO Fra. Compensada
2021	3300.2210	ENDESA ENERGIA	13,47	Fra.- PMR108N0073381, C/ Mayor nº 11-Consultorio y Ayuntamiento San Jorge	Error ADO Fra. Compensada
2022	1650.2210	ENDESA ENERGIA	39,12	Alumbrado público, fra.- P0Z202N0046843 C/ Constitución	Error ADO Fra. Compensada
2022	3230.2210	ENDESA ENERGIA	29,49	Fra.- PMR201N0004719, C/ Ciencias-Asociaciones Culturales	Error ADO Fra. Compensada
2022	3230.2210	ENDESA ENERGIA	31,01	Fra.- PMR201N0000902, C/ Ciencias-Asociaciones Culturales	Error ADO Fra. Compensada
2022	23202210	ENDESA ENERGIA	25,04	Fra.- PMR201N0000016, C/ Ciencias-Asociaciones Culturales	Error ADO Fra. Compensada
2022	3230.2210	ENDESA ENERGIA	63,60	Fra.- PMR201N0013685, Avd. Rosario nº 16, guardería infantil	Error ADO Fra. Compensada
2022	3230.2210	ENDESA ENERGIA	35,09	Fra.- PMR201N0013686, C/ Ciencias-Asociaciones Culturales	Error ADO Fra. Compensada
2022	3230.2210	ENDESA ENERGIA	77,97	Fra.- PMR201N0015339, Avd. Rosario nº 16, guardería infantil	Error ADO Fra. Compensada
2022	3300.2210	ENDESA ENERGIA	23,74	Fra.- P0Z202N0090843, C/ Mayor-Asoc. San	Error ADO Fra.



## Ayuntamiento de Almudévar

				Antonio (Artasona Llano)	Compensada
2022	3410.4890	Club de Futbol San Jorge	13,36	Concesión subvención asociaciones Almudevar actividades deportivas 2022	No justifico totalidad Subvención-Cancelación
2022	9200.2210	ENDESA ENERGIA	11,33	Fra.- PLR201N0360190, C/ Jota nº 1, oficinas municipales	Error ADO Fra. Compensada
2022	9200.2210	ENDESA ENERGIA	8,70	Fra.- P3Z209Y0000457, C/ Jota nº 1, oficinas municipales	Error ADO Fra. Compensada
2022	9200.2210	ENDESA ENERGIA	219,22	Fra.- P3Z201Y0002198, C/ Jota nº 1, oficinas municipales	Error Fra. Compensada
2022	9200.2210	ENDESA ENERGIA	276,99	Fra.- P3Z208Y004890, C/ Jota nº 1, oficinas municipales	Error Fra. Compensada
2023	3380.2269	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	609,84	Fra.2002Calderada popular Fiestas de San Isidro Almudevar 2023	Error no debe el Ayto nada
<b>TOTAL 2.977,06.-€</b>					

**Segundo.**-Ordenar la práctica de los asientos contables necesarios para hacer efectiva la modificación del saldo de las obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados antes expuesta a efectos de 1 de enero de 2024

**6º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SALDOS DE CERRADOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Vista la Providencia de Alcaldía de fecha , en la que se solicitaba la elaboración de informe de Secretaría – Intervención sobre modificación de saldos de deudores e ingresos de ejercicios cerrados.

Vistos los informes de Secretaría -Intervención, emitidos con fechas de 20 mayo 2024 dictamen de la Comisión de Cuentas y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2024. Previo debate, Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía se acuerda por Unanimidad de los diez miembros asistentes a la sesión y que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros:

**Primero.**- Aprobar la modificación del saldo inicial y anulación de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados del ejercicio 2024 por importe de setenta y siete mil cuatrocientos diez euros, con un céntimo de euros (77.410,01.-€).

— Anulación de derechos por prescripción:

AÑO	Apli Presup	DESCRIPCION	IMPORTE	MODIFICACION POR
2018	31200	Tasa servicios educativos Es Infantil	383,09	Prescripción
2019	31200	Tasa servicios educativos Es infantil	1549,75	Prescripción
2020	31200	Tasa servicios educativos	120,75	Prescripción

-Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos por errores contabilización

Bajas POR ERRORES CONTABLE

AÑO	Apli Presup	DESCRIPCION	IMPORTE	MODIFICACION POR
2022	30000	Tasa abastecimiento agua	68995,54	Error en DR -duplicidad

-Otras causas

AÑO	Apli Presup	DESCRIPCION	IMPORTE	MODIFICACION POR
2021	31200	Tasa servicios educativos Es Infantil	668,09	Otras enviar a ejecutiva DPH
2022	31200	Tasa servicios educativos Es infantil	1741,93	Otras enviar a ejecutiva DPH
2022	33900	Tasa ocupación privativa de dominio publico	36,96	Otras enviar a ejecutiva DPH
2023	31200	Tasa servicios educativos Es Infantil	3913,90	Otras enviar a ejecutiva DPH



## Ayuntamiento de Almudévar

---

**Segundo.-** Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la modificación del saldo inicial y anulación de derechos, por comisión de errores contables, prescripción y llevar a ejecutiva a D.P.H.

**7º.- APROBACION RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES N°4/2024.** Vistos los datos y antecedentes obrantes en la Intervención Municipal. Visto el informe de intervención referente a dicha relación de gastos que efectúa reparo y advertencia frente a los mismos no es admisible, no han seguido el procedimiento establecido, no tienen factura, se ha recibido en este ejercicio y son del año anterior, y no sigue procedimiento de contratación, no hay consignación presupuestaria.”

Atendiendo que las obligaciones incluidas en la relación que figura en el expediente de reconocimiento de obligaciones, N°4/2024 cuyo importe total asciende a seis mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos de euros (6.854,78.-€.-€).

Oído el informe de fiscalización de fecha de de 2024 emitido por órgano de control interno. Atendido que existen documentos acreditativos de prestaciones realizadas a favor de este Ayuntamiento, si bien han sido prestados, no se ha seguido el procedimiento establecido para la ejecución del gasto, lo cual implica, de facto, la nulidad del acto y el no nacimiento de obligación alguna, al mismo tiempo que un enriquecimiento injusto de esta Corporación, lo cual, desde los Tribunales ordinarios no dejaría de ser motivo de reconocimiento a favor del sujeto que ha realizado la prestación, castigando al Ayuntamiento por un enriquecimiento injusto por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y/o para el tercero que actúa de buena fe.

Atendido lo que establece el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y dado que en las obligaciones cuya aprobación se propone no se han cumplido los trámites establecidos para la realización del gasto, se entiende que la competencia para proceder a su reconocimiento, como convalidación de estas, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Almudévar.

El Pleno del Ayuntamiento, tras el debate entre los Sres. Concejales. Acuerda por Unanimidad de los once miembros que componen la Corporación y que supone mayoría absoluta del número legal de miembros; los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas y documentos equivalentes presentados y sometidos a consideración de Pleno en esta Sesión, que se acompañan, todas ellas diligenciadas correspondientes a servicios y otras prestaciones efectuadas a este Ayuntamiento que ascienden a un importe total a seis mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos de euros (6.854,78.-€.-€), según detalle que figura en la relación anexa obrante en expediente, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y/o para el tercero que actúa de buena fe.

**SEGUNDO.** - Ordenar se imputen a las partidas correspondientes del presupuesto general del Ayuntamiento en atención a la naturaleza del gasto, o habiliten partidas presupuestarias adecuadas para su imputación.

**8º.- DAR CUENTA DE INFORME EVALUACION CUMPLIMIENTO OBJETIVOS LEY ORGANICA 2/2012. Primer Trimestre de 2024.** En cumplimiento de las obligaciones de información contempladas en la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 7 abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se da cuenta del informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondiente al Primer trimestre de 2024, presentado ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 30 de Abril de 2024 correspondiente al presupuesto de 2024, del que se concluye que, en la ejecución del presupuesto aprobado para 2024: Si bien las Reglas Fiscales están suspendidas:



## Ayuntamiento de Almudévar

---

No se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria. No se cumple con el objetivo de Regla del Gasto. Nivel de deuda viva al final del período con entidades bancarias: es 0,00 euros

Dados por enterados pasan a tratar el siguiente punto del Orden del día.

**9º.- DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO PROVEEDORES Primer trimestre 2024** .En cumplimiento de las obligaciones de información contempladas en la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 7 abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera y con la disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las administraciones Publicas

Se da cuenta de los datos correspondientes al primer trimestre de 2024, expuestos en tablón de anuncios de la página Web municipal, presentados ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 30 de abril de 2024, con arreglo al siguiente resumen:

[1]. Almudévar

Ratio operaciones pagadas: 7,43  
Importe pagos realizados: 345.240,90€  
Ratio operaciones pendientes: 17,09  
Importe pagos pendientes: 177.770,55.-€  
PMP: 10,71

PMP Global:

Importe pagos realizados: 345.240,90 €  
Importe pagos pendientes: 177.770,55.- €  
PMP: 10,71

Dados por enterados pasan a tratar el siguiente punto del orden del día

**10º.- INFORMES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN** Abre la Alcaldía el turno de los Presidentes de las comisiones informativas del Ayuntamiento para que informen de sus actividades

Toma la palabra la Sra. Concejala Doña Nora Otin Ciprés, Presidente de la Comunidad informativa de festejos, que da cuenta del éxito de la ubicación de la feria en fiesta de San Isidro, fuera de la plaza España. "...Han salido superbién..." por lo que hay que agradecer a los feriantes, asociaciones y a todos los colaboradores la labor realizada.

Toma la palabra Doña Sofía Avellanas Montori, Concejala, y Presidente de la Comisión de Educación, que da cuenta del incendio ocurrido en un aula del Colegio, y como ha dicho el Sr. Alcalde en informes de Alcaldía se va a revisar toda la instalación eléctrica para prevenir problemas.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Fernando Martínez Marqués, Presidente de la Comisión de Urbanismo, que da cuenta del desarrollo de las obras de la plaza España.; de la finalización de las Obras de la Avenida Alfonso I . Da cuenta de la finalización de las obras de Bar del Campo de futbol así como del estado en el que se encuentran las obras del Bar de las piscinas de Almudévar, que están a punto de finalizar aunque no sabemos si estarán finalizadas para el día 1 de junio, tal vez tenga que abrir el bar un poco más tarde, ya que las piscinas abren el día uno, en cuanto a los barrios ( Artasona, Valsalada y San Jorge ) en principio también abren el día uno de junio, en estos momentos están limpiando los vasos llenando de pruebas cloro....

Como Concejel de cultura y presidente de dicha Comisión informativa, manifiesta que al premio de investigación José Luis Aliod solo se ha presentado un candidato, que ha sido enviado al Instituto Altoaragoneses, para su estudio e informe.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** La Alcaldía abre el turno de Ruegos y preguntas.



## Ayuntamiento de Almudévar

---

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Pedro Lasierra Alastrue, que pregunta si han contestado del Ministerio sobre la concesión o no de la subvención del 2 % Cultural para arreglar el Castillo de La Corona de Almudévar.

El Sr. Alcalde contesta que no, que desde que se subsano lo pedido, no nos han comunicado nada

Sin nada más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

ALCALDE

SECRETARIO.